

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC05/2022**

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 30 treinta días del mes de junio del año 2022, siendo las 09:45 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA” de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 07 siete del mes de junio del año 2022, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”.

2.- El día 20 veinte del mes de junio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Rosa Lorena Oseguera Reyes, Coordinador Administrativo del Sistema de Protección Civil y Representante del Área Requiriente.

3.- Con fecha 23 veintitres del mes de junio del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. COMERITEC, SA DE CV
2. JOSE MARIA DE ALBA CERNA
3. JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ
4. GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE SA DE CV
5. DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE CV
6. LISBETH DÍAZ MONTIEL

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al dictamen realizado por el Lic. Luis R. Rodríguez Peña, Director de Ayuda Humanitaria y Representante del Área Requiriente, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC05/2022

“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”
(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS											
			COMERCIO SA DE CV		JOSE MARIA DE ALBA CERNA		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL PERAN DE OCCIDENTE SA DE CV		DAN DISTRIBUIDORA MÉXICA MINUS SAPI DE CV		LIBETH DÍAZ MONTIEL	
PARTIDA	IL MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PIEZA	COLCHONETA A BASE DE HULE ESPUMA AGLUTINADA, CON UNA DENSIDAD MÍNIMA DE 2.11-2.24 LB/FT3, RMEDA DEL 25% PARA UN MAYOR SOPORTE. DIMENSIONES DE 170 CM DE LARGO POR 45 CENTÍMETROS DE ANCHO Y MÍNIMO 5 CENTÍMETROS DE ALTURA O GROSOR DEL HULE ESPUMA. FORRADA COMPLETAMENTE EN TELA 100% NYLON, REPELENTE A LÍQUIDOS, DE PESO 180 gr, IMPERMEABLE EN COLOR GRIS OXFORD. LA COLCHONETA DEBERÁ LLEVAR UN CIERRE A TODO LO LARGO DEL NO.S OCULTO, LAS COSTURAS DEBERÁN SER REFORZADAS CON MAQUINA OYER Y RECTA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. LA COLCHONETA ADEMÁS DEBE DE LLEVAR UNA IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EL DISEÑO EN MEDIDAS 14 CENTÍMETROS DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO Y DEBERÁ DE SER COLOCADO EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR MEDIA DE LA COLCHONETA, POR UN SOLO LADO DE LA MISMA. DICHAS COLCHONETAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN PAQUETES ARMADOS DE 10 PIEZAS TOTALMENTE REJADAS POR DOS LADOS O LATERALES, DE LA MISMA FORMA LOS PAQUETES CUBIERTOS CON UNA SOLA PÓLITILENO TRANSPARENTE GRANDE O EMPALMADAS EN PLÁSTICO DE PÓLITILENO.		NO CUMPLE, SE SOLICITA QUE LA COLCHONETA SEA A BASE DE HULE ESPUMA AGLUTINADA Y LA MUESTRA PRESENTADA NO ES DEL MATERIAL SOLICITADO.	X		X		X		X		X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES											
		COMERCIO SA DE CV		JOSE MARIA DE ALBA CERNA		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL PERAN DE OCCIDENTE SA DE CV		DAN DISTRIBUIDORA MÉXICA MINUS SAPI DE CV		LIBETH DÍAZ MONTIEL	
NÚMERO	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X		X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X		X		X		X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.)	X		X		X		X		X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X		X		X		X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	X NO APORTA		X NO APORTA		X NO APORTA		X SI APORTA		X NO APORTA		X SI APORTA	
7	ANEXO 8 (ESTRATIFICACIÓN OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MPINES.	X MICRO		X MICRO		X MICRO		X MICRO		X PEQUEÑA		X MICRO	
8	ANEXO 9 (COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON UNA VIGENCIA MAYOR DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, EN EL QUE SE EMITA EL SENTIDO POSITIVO DADO POR EL SAT, CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA EL 2019).	X		X		X		X		X		X	
9	ANEXO 10 (COPIA LEGIBLE DE OPIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL). EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN EL RUPC DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE OPIÓN EN SENTIDO POSITIVO.	X		X		X		X		X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X		X		X		X		X	
11	RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS, FIRMADO Y SELLADO POR EL ÁREA SOLICITANTE	X											
12	RELACIÓN DE ANEXOS (NO OBLIGATORIO)	X		X		X		X		X		X	
13	COPIA VIGENTE DEL RUPC (NO OBLIGATORIO)	X		X			NO PRESENTA	X		X			NO PRESENTA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC05/2022
“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	LISBETH DÍAZ MONTIEL		JOSE MARIA DE ALBA CERNA		JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE SA DE CV		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINUS SAPI DE CV	
			PRECIO UNIDAD	IMPORTE	PRECIO UNIDAD	IMPORTE	PRECIO UNIDAD	IMPORTE	PRECIO UNIDAD	IMPORTE	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	3000	COLCHONETA A BASE DE HULE ESPUMA AGLUTINADA, CON UNA DENSIDAD MÍNIMA DE 2.11-2.24 LB/FT3, FIRMEZA DEL 25% PARA UN MAYOR SOPORTE. DIMENSIONES DE 170 CM DE LARGO POR 65 CENTÍMETROS DE ANCHO Y MÍNIMO 5 CENTÍMETROS DE ALTURA O GROSOR DEL HULE ESPUMA. FORRADA COMPLETAMENTE EN TELA 100% NYLON, REPLENTE A LÍQUIDOS, DE PESO 180 gr. IMPERMEABLE EN COLOR GRIS OXFORD. LA COLCHONETA DEBERÁ LLEVAR UN CIERRE A TODO LO LARGO DEL NOS OCULTO, LAS COSTURAS DEBERÁN SER REFORZADAS CON MAQUINA OVER Y RECTA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. LA COLCHONETA ADEMÁS DEBE DE LLEVAR UNA IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EL DISEÑO EN MEDIDAS 14 CENTÍMETROS DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO Y DEBERÁ DE SER COLOCADO EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR MEDIA DE LA COLCHONETA, POR UN SOLO LADO DE LA MISMA. DICHAS COLCHONETAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN PAQUETES ARMADOS DE 10 PIEZAS TOTALMENTE REJADAS POR DOS LADOS O LATERALES, DE LA MISMA FORMA LOS PAQUETES CUBIERTOS CON UNA BOLSA POLIETILENO TRANSPARENTE GRANDE O EMPALMADAS EN PLÁSTICO DE POLIETILENO.	259.00	777,000.00	328.00	984,000.00	399.60	1,198,800.00	325.20	975,600.00	880.00	2,070,000.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	777,000.00	SUBTOTAL	984,000.00	SUBTOTAL	1,198,800.00	SUBTOTAL	975,600.00	SUBTOTAL	2,070,000.00
				124,320.00		157,440.00		191,808.00		156,096.00		331,200.00
				901,320.00		1,141,440.00		1,390,608.00		1,131,696.00		2,401,200.00
TOTAL ADJUDICADO			SUBTOTAL	777,000.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
			IVA	124,320.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	901,320.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado Licitación LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”, se resuelve adjudicar la partida UNICA al licitante LISBETH DÍAZ MONTIEL, por un monto con IVA incluido de \$901,320.00 (NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); toda vez que su propuesta resulta solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en bases, y cumple con las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 69 del reglamento de la ley, en virtud de que resulta favorable y conveniente toda vez que no es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado.

Al licitante COMERITEC SA de CV, se desecha su propuesta toda vez que, la muestra presentada no cumple con las características solicitadas en el anexo 1 de las bases que rigen la presente licitación, de conformidad al artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y numeral 13 inciso b) de las bases.

A los licitantes JOSE MARIA DE ALBA CERNA, JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ, GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, SA DE CV y DM DISTRIBUIDORA MEDICA NINUS SAPI DE CV no se les adjudica en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-05/2022 “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC05/2022**

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”
(Sistema de Evaluación Binario)**

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, por parte del proveedor adjudicado, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el punto 23 de la Convocatoria que rige el presente proceso.

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.

CUARTO.- La fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; será como se indica en el punto 17, 18, 19 y 20 de las Bases que rigen la presente licitación.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

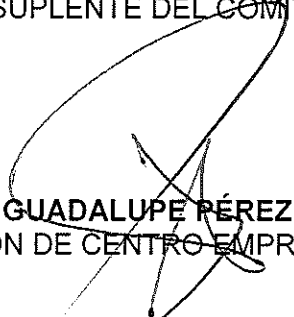
SEXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:00 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. CECILIA EDITH RAMÍREZ CHANÓN
SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



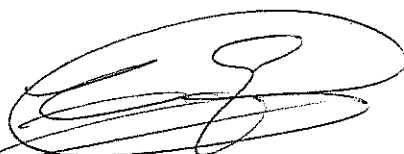
LIC. JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
VOCAL EN REPRESENTACION DE CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO SP



LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC05/2022**

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”
(Sistema de Evaluación Binario)**



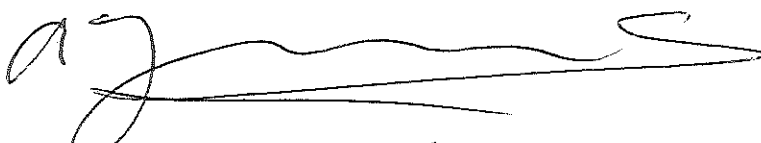
LIC. CARLOS ALBERTO CORONA BAYARDO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO



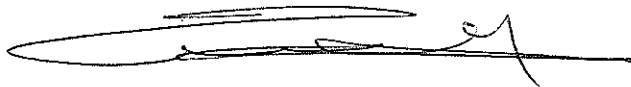
LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZALEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE JALISCO



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA



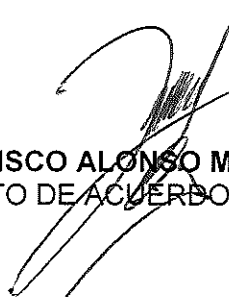
LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.



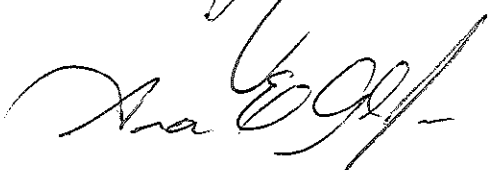
MTRO. AURELIO MONTES AVILA
SUPLENTE EN REPRESENTACION DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC05/2022**

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA”
(Sistema de Evaluación Binario)**



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS



LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF JALISCO



LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL



LCP. DAVID BERROSPE LLAMAS
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO